



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

Barrancabermeja, 29 de Noviembre de 2019

CIRCULAR GH-002-19

PARA: FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BARRANCABERMEJA

ASUNTO: MODIFICACIÓN TEMPORAL DEL HORARIO LABORAL

La ESE BARRANCABERMEJA mediante Resolución 362 del 29 de Noviembre de 2019, modificó transitoriamente la jornada de trabajo de los servidores públicos operativos y administrativos, con el propósito de compensar las horas laborales y permitir descansar los días 30 y 31 de Diciembre de 2019; laborando los días sábados 7 y 14 de Diciembre de 2019 en jornada continua de 7:00 AM a 1:00 PM, y adicionalmente trabajando una hora más en la jornada laboral normal de los días del 2, 3, 4, 5, 6 y 9 de Diciembre de 2019 con el fin de completar las 18 horas equivalentes al tiempo de descanso.

Para el día 24 de Diciembre de 2019 se modificará el horario laboral trabajando en jornada continua para las sedes operativas de 6:00 AM a 3:00 PM y para la sede administrativa de 7:00 AM a 4:00 PM.

Queda excluido de la presente modificación de horario el personal que presta sus servicios profesionales en el servicio de urgencias de la ESE BARRANCABERMEJA, el cual seguirá con el horario y los turnos establecidos normalmente para ellos

En consecuencia se hace necesario que los funcionarios públicos operativos y de la sede administrativa de la ESE BARRANCABERMEJA den cabal cumplimiento con la recuperación del tiempo en la fecha ya mencionada. Los jefes inmediatos de cada dependencia o su equivalente, serán encargados de controlar el cumplimiento del horario adicional, así como la efectiva prestación del servicio, garantizando que todas las actividades y requerimientos sean atendidos por los servidores que quedan prestando el servicio.

Atentamente;



ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA
Profesional Especializado Recurso Humano